



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2011**

PRESIDENTA

D^a. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

D^a. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano

D^a Francisca Castellanos Alcañiz

D. Félix Jimeno Colmenar

D. Manuel Ródenas Pérez

D^a Cayetana Serrano Fernández

D. Alejandro Núñez Guillén

D^a Antonia Ricoy Arias

D^a Antonia Merchán Sánchez

D. José Carlos Martínez Prieto

D. Juan Carlos San Miguel Pisón

D. Luis Ramos Sánchez

D^a M^a de los Angeles Hevia Ballesteros

D^a Sandra Elena Iannuzzi

D. Luis Alonso Mancera García

D. Santiago Chamorro Bustamante

D. José Carlos Torres González

D. Jesús M^a Pérez García

D^a Patricia Adán Hidalgo

D. Pedro A. Román Corporales

D. Raúl Becerra Henares

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veinticuatro de noviembre de dos mil once, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y treinta y seis minutos.

Hace uso de la palabra la Sra. Presidenta para felicitar a todos los Grupos Políticos presentes, especialmente a UPy D, y a IU, por los resultados obtenidos en las pasadas elecciones generales.

El Sr. Pérez plantea una cuestión previa, como consecuencia de la inadmisión de la proposición presentada, por su Grupo, sobre el IBI y la reducción del tipo de aplicación del mismo, tras la revisión del catastro.

No entiende, prosigue el Sr. Portavoz, la inadmisión/censura de la proposición, por cuanto en la misma, lo que se recogía era la necesidad de instar al órgano competente para que se congele el impuesto.

La Sra. Presidenta, en contestación a esta intervención, responde, poniendo de relieve que la proposición presentada no era admisible ni siquiera en el formato en que se ha presentado; y que debería presentarse esta proposición en el Pleno de Presupuestos de la Corporación.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, de constitución, celebrada el 21 de octubre de 2011.

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Socialista, y de Izquierda Unida.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2011/1227047, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste al órgano competente para que evite el aparcamiento de coches en los arcenes de Av. de la Democracia cuando los padres llevan y recogen a los niños que estudian en colegio el Valle. Solicitar al Centro que comunique a los padres mediante circular la advertencia de no poder aparcar en las zonas indebidas por su peligrosidad e invitar al propio Centro educativo a implementar soluciones imaginativas que pudieran disminuir la concentración de vehículos en horas punta de entrada y salida del centro.



El Sr. Becerra toma la palabra, en defensa de la proposición, señalando que de la rotonda sita frente al colegio, a las horas de entrada y salida de los alumnos se realiza un masivo aparcamiento de coches, que hace difícil y peligrosa la circulación de la zona, con grave riesgo, tanto para conductores como para peatones, puesto que, en no pocas ocasiones, también hay aparcamientos en doble fila y con un larga duración.

La rotonda, prosigue el Sr. Becerra, constituye un punto negro para el tráfico, sobre todo cuando se circula en sentido Plaza de Alosno.

Destaca, el Sr. Becerra, el hecho de que en la calle Aurora Boreal, junto al colegio, existe espacio suficiente para que los padres aparquen sus vehículos sin causar los perjuicios que se dan en la rotonda, y pide que se inste tanto a la Dirección del Centro, como a la Policía Municipal, para que tomen medidas que eviten la situación, como pudiera ser escalonar la entrada y salida de los alumnos en el Centro.

Contesta a esta intervención el Sr. Gonzalo, señalando que el Equipo de Gobierno entiende que la Policía está actuando de forma regular en esa zona, en las horas a que se refiere la proposición, siendo prácticamente diaria la presencia policial en ese punto, y siendo ellos los que actúan y valoran la situación en cada momento concreto.

También, prosigue el Sr. Gonzalo, se actúa en las calles aledañas al Centro, para impedir el aparcamiento en doble fila, garantizando la fluidez de la circulación, con especial atención a las vías por las que circulan autobuses de la EMT.

En lo referente a la Avda. de la Democracia, añade el Sr. Gonzalo, ésta es una vía de dos carriles en cada sentido, pero no una vía rápida como se indica por el Grupo proponente, y en general, la presencia de los vehículos aparcados de forma puntual en la misma, no está produciendo perjuicios destacables en el tráfico rodado de la zona.

Desde la Junta, dice, no se puede instar al Centro a que realice las acciones que pide el Grupo autor de la proposición, ya que la situación es ajena al propio Centro, y el escalonar la salida de los alumnos, puede provocar que algunos padres, en lugar de permanecer 5-10 minutos esperando, lo tengan que hacer durante 20-25, en espera de sus hijos.

Finaliza su intervención el Sr. Gonzalo, poniendo de manifiesto que su Grupo entiende la preocupación mostrada y que se actuará en coordinación con la Policía Municipal, añadiendo que, por otro lado, esta situación que se denuncia, no se produce sólo en este Centro, ni en este Distrito, sino en la mayoría de los colegios de Madrid.

El Sr. Becerra, a la vista de la intervención del Sr. Gonzalo, muestra fotos de la calle Aurora Boreal, prácticamente vacía en lo que a estacionamiento de vehículos se refiere, y fotos de la rotonda totalmente colapsada, y apunta a que una mayor presencia de la Policía Municipal, podría disuadir, en alguna forma, a los padres.

El Sr. Pérez apunta que pasa, al menos, dos veces por semana por esa rotonda, a las horas a que se refiere la proposición, y que a las 8,45 horas el lío que hay montado es bastante grande, llegando a colapsar la calle.

Su Grupo respalda la proposición presentada, sobre todo en lo que se refiere a instar al Colegio a que adopte medidas como la propuesta de escalonar la entrada y salida.

El Sr. Mancera muestra el apoyo de su Grupo a la proposición, pero lanza interrogantes sobre el motivo de que sólo haga referencia al Colegio "El Valle", sin referirse a otros centros, no sólo de la zona, sino de todo el Distrito.



A juicio de su Grupo, añade, el problema que se denuncia es un problema de todo Madrid, al que había que buscar soluciones que son difíciles de encontrar.

Anuncia la abstención de su Grupo, porque considera que tendría que haberse orientado a todos los colegios.

El Sr. Gonzalo coincide con el Sr. Mancera porque, efectivamente, todos los colegios del Distrito tienen el mismo problema.

No obstante, anuncia el rechazo de su Grupo, apuntando que se pedirá a la Policía Municipal, que vigile los márgenes de la calle Aurora Boreal.

A este respecto, la Sra. Presidenta apunta que se han recibido en el Distrito muchas quejas de padres de alumnos de ese colegio, porque la Policía Municipal actúa intensamente en la zona, denunciando a los vehículos indebidamente estacionados, no obstante ello, prosigue, se comunicará a la Policía que, continúe intensificando la vigilancia en la zona.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista, y los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Punto 3. Proposición nº 2011/1232191, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que se inste a la Concejala Delegada del Área de Urbanismo y Vivienda e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid, a la Coordinación General del Área de Urbanismo, así como a todos los demás organismos competentes para que sea iniciado un expediente de reversión de la parcela situada entre las calles Campo de la Torre y Minerva, cedida gratuitamente y transmitida a favor del Arzobispado de Madrid en aplicación de la condición resolutoria contenida en la estipulación quinta del Convenio Marco de colaboración y cesión entre el Ayuntamiento de Madrid y el Arzobispado de Madrid de 4 de noviembre de 1997 aprobado por el Pleno de 28 de noviembre de 1997.

Y que, una vez la parcela vuelva al dominio municipal, sea puesta a disposición de la Consejería de Educación para que sea utilizada para llevar a cabo una ampliación digna del CEIP Pedro Duque.

El Sr. Pérez dice, tomando la palabra, que no es la primera vez que esta proposición viene a Pleno, y expone una cronología de la situación de la parcela desde que, con fecha 27 de marzo de 2003 fue cedida al Arzobispado mediante Convenio en el que se establecían una serie de condiciones, tales como que se destinase a uso parroquial, que se solicitase licencia en el plazo de dos años desde la formalización, en escritura, de la cesión, y que la construcción estuviera terminada en el plazo fijado en la licencia.

Desde entonces, todo han sido incumplimientos por parte del Arzobispado, dado que: la primera licencia se solicitó en febrero de 2008, licencia que fue solicitada para un uso distinto al permitido.

Con fecha 23 de octubre de 2009, se pide nueva licencia cuyo plazo de construcción no se cumple, por lo que se solicita prórroga, caducando el 23 de octubre de 2011.

A juicio de su Grupo, la situación actual de la parcela está totalmente fuera de Convenio.

Mientras tanto, la parcela vacía y Valderribas sin dotaciones públicas, y ampliando las que hay, como el Colegio "Pedro Duque" con actuaciones chapuceras.

Su Grupo, añade, considera muy graves los reiterados incumplimientos de las condiciones del Convenio, por parte del Arzobispado, máxime cuando parece que, a día de hoy, esos incumplimientos van a continuar.

Es por ello, por lo que se presenta esta proposición, finaliza, para revertir la parcela al Ayuntamiento y conseguir el terreno necesario para la ampliación del colegio.

El Sr. Gonzalo responde a esta intervención, poniendo de relieve que en la estipulación quinta del Convenio Marco firmado el 4 de noviembre de 1997, se indica textualmente que el Arzobispado se compromete a mantener el uso de los solares cedidos durante un período de setenta y cinco años, y a solicitar licencias de obra, en un plazo máximo de dos años desde la recepción de cada uno de las parcelas.

En relación con ésto, prosigue, se informa que el Ayuntamiento cedió al Arzobispado la parcela, a que el Grupo de IU hace referencia, con fecha 27 de marzo de 2003, siendo escriturada el 4 de marzo de 2004.

El 4 de septiembre de 2006, el Arzobispado solicitó licencia de obras para construcción de una Iglesia Parroquial, que fue concedida el 19 de diciembre del mismo año.

La Iglesia no llegó a construirse, solicitándose el 16 de septiembre de 2008 una nueva licencia para la construcción de un Centro Parroquial, que fue concedida el 23 de octubre de 2009 y para lo que el Arzobispado solicitó una prórroga el 9 de octubre de 2010, que fue concedida el 19 de octubre del mismo año.

El Arzobispado, añade el Sr. Gonzalo, tiene previsto iniciar las obras antes de que finalice el presente año.

Finalizando su intervención, el Sr. Gonzalo dice que el único plazo que el Arzobispado dilató frente a lo estipulado en el Convenio firmado, fue la solicitud de la primera licencia de obras que debía haberse hecho antes del 4 de marzo de 2006, y se solicitó el 4 de septiembre, es decir, seis meses después. Por lo tanto, dado que las licencias están concedidas y la obra se iniciará en forma inminente, su Grupo entiende que no debe apoyar la proposición que se debate.

El Sr. Pérez toma la palabra para poner de relieve que, a pesar de que los hechos relatados por el Sr. Gonzalo coinciden con los expuestos por su Grupo, y, por tanto, constatan la infracción cometida por el Arzobispado, el Equipo de Gobierno va a permitir, una vez más, que el Arzobispado se salga con la suya, infringiendo el Convenio y manteniendo sin uso una parcela, que es de vital importancia para las dotaciones del Distrito.

El Sr. Román interviene, manifestando que su Grupo va a apoyar la proposición presentada, a la vista de las intervenciones habidas, de las que se sigue la existencia de una infracción por parte del Arzobispado.

Por otro lado, añade, también va a apoyarla porque el uso que se propone por el Grupo de IU, le parece adecuado.

El Sr. Mancera interviene, poniendo de manifiesto que fue su Grupo el que sacó a la luz el problema suscitado con la parcela; y apuntando que el asunto está plagado de irregularidades, hasta se pretendió construir un parking, por lo que no puede darse a la Iglesia el trato de favor que se pretende dar.

La Iglesia, dice, no puede estar por encima de la ley, y se le debe dar el mismo trato que al resto de los particulares.

Finaliza la intervención, anunciando el voto a favor de la proposición por parte de su Grupo, a la vista de las necesidades del barrio.

La Sra. Presidenta toma la palabra para poner de relieve que, por parte del Equipo de Gobierno, en el momento en que se tuvo conocimiento del hecho de que se pretendía construir un parking, se paralizó dicha pretensión, tras ponerlo en conocimiento del Área de Urbanismo.

Insiste en que las obras comenzarán, más o menos, en Navidad.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Punto 4. Proposición nº 2011/1232216, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y por el Grupo Municipal Socialista, en modo conjunto, del siguiente tenor literal:

“1º.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la revocación de las medidas que han supuesto recortes en la educación primaria, educación Secundaria Pública, en la FP, la petición de retirada de las ordenanzas para la infantil de los últimos dos años y medidas restrictivas previstas para la Universidad en los presupuestos de 2012.

2º.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid para realizar en el distrito de Vicálvaro la contratación de personal interino en educación primaria y secundaria públicas hasta alcanzar la plantilla existente en ambas etapas en el curso 2009/2010.

3º.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aumentar la inversión educativa en nuestro distrito, de manera que sea posible financiar los medios y recursos necesarios para afrontar, entre otras cosas, las propuestas aquí planteadas.”

Defendiendo la proposición, hace uso de la palabra el Sr. Pérez, quien dice que el 17 de noviembre el Ayuntamiento ha prohibido a las Escuelas Infantiles secundar la huelga de profesores, amparándose en un supuesto error de la convocatoria, y amenazando con rescindir los contrato suscritos, en lo que supone una clara violación del derecho de huelga y una complicidad absoluta con la Comunidad de Madrid.

Prosigue el Sr. Pérez, poniendo de relieve que la Escuela Pública está sometida a unos graves recortes, precisamente por quien tiene el deber de velar por su mantenimiento, que está mermando el personal, disminuyendo, cuando no, suprimiendo becas, disminuyendo el número de profesores con 5000 despidos, y aumentando la ratio de alumnos por aula, lo que merma la calidad de la Enseñanza Pública.

En las huelgas, añade el Sr. Pérez, se ha demostrado que se quiere mucho, pero en esta proposición se pide poco, sólo el recuperar el nivel de plantilla 2009/10, y que se suprima la política de ajustes en educación.

También, en defensa de la proposición presentada en forma conjunta, interviene el Sr. Mancera para decir que los profesores, como consecuencia de las medidas adoptadas, han secundado ocho jornadas de huelga con los consiguientes perjuicios económicos para ellos y de pérdidas de clase para los alumnos.

Prosigue el Sr. Mancera, diciendo que los profesores consideran duro el ir a la huelga, y que agradecen el apoyo que les están prestando algunas instituciones, en un tema en el que hay quien está insinuando que los profesores son unos vagos que llevan a cabo sus protestas, por que no quieren trabajar dos horas más a la semana.

Detrás de la huelga, señala el Sr. Mancera, existe una batería de reivindicaciones que pretende conseguir una mejora de la calidad de la enseñanza pública, una enseñanza que se encuentra en peligro, al encontrarse todos los recortes, que en el tema se están llevando a cabo, en la misma, mostrando como ejemplo los recortes sufridos en centros del Distrito, como Valdebernardo, que ha perdido 6 profesores, Villablanca que tiene 9 profesores menos, y el IES Joaquín Rodrigo, que en dos años ha perdido 19 profesores.

En repuesta a estas intervenciones, la Sra. Ricoy apunta que los Grupos proponentes argumentan la proposición sobre la premisa de unos supuestos presupuestarios que dañan la calidad de la enseñanza en la Comunidad.

Su Grupo, dice la Sra. Ricoy, e, incluso la gran mayoría de los ciudadanos, tienen una perspectiva diferente a la expuesta por los firmantes de la proposición, ya que la realidad, afortunadamente, es muy diferente a la situación alarmante que han expuesto, y los ciudadanos así lo han percibido tal y como han ratificado nuevamente el pasado domingo.

Más allá de opiniones personales, la Sra. Ricoy dice querer ofrecer datos objetivos que seguramente los Grupos de la Oposición conocen sobradamente, y que han omitido deliberadamente.

El primero de ellos es que el Presupuesto de Educación de la Comunidad de Madrid, para el presente ejercicio representa el 26% del total del mismo.

El segundo es que desde 2004, se han invertido más de 1.200 millones en infraestructuras educativas, de los cuales, 450 lo han sido en esta legislatura, a pesar de la pésima situación económica en que nos encontramos.

Como consecuencia de ello, añade, desde 2003, se han puesto en marcha 374 centros públicos, habiéndose reformado o ampliado otros 100.

En el curso 2010/11 se han puesto en marcha 74 centros educativos en la región, y para el presente curso, está previsto que entren en funcionamiento 66 nuevos centros con 19.000 nuevas plazas.

También hay que añadir que, para este curso se está trabajando en la ampliación de 45 colegios y 15 institutos. En total, dice refiriéndose a este apartado, para el

presente curso académico se van a invertir 144 millones de euros en infraestructuras educativas, a pesar de la crisis, lo que hace que en las dos últimas legislaturas, se haya abierto en la Comunidad un Centro Educativo público cada semana.

En 2010, añade la Sra. Ricoy, se ha invertido más dinero en infraestructuras educativas que en el año 2008, año en el que empezó a manifestarse la crisis.

Todo lo expuesto, ha permitido, por un lado que en el curso 2010/11, el 87% de las familias madrileñas haya conseguido plaza para sus hijos en el colegio elegido como primera opción. Por otro, que se haya terminado con la existencia de aulas prefabricadas heredadas de los gobiernos socialistas, cosa que no se puede decir por ejemplo en Andalucía.

Sin duda, dice la Sra. Ricoy, esto es apostar por una educación pública de calidad.

Exponiendo más datos, la Sra. Ricoy dice que el gobierno de la Comunidad ha aumentado en 120 el número de Escuelas Infantiles, hasta alcanzar las 464, con un total de 44.000 plazas para menores de 3 años.

En este curso, hay 31.000 familias beneficiarias del “cheque-guardería”, 1.500 más que el curso pasado. Esto hace que más del 50% de los niños madrileños, entre 0 y 3 años, estén escolarizados en nuestra región, lo que supone la tercera mayor tasa de Europa, mientras que este porcentaje en Cataluña baja al 35%, y en Andalucía, modelo educativo de los grupos proponentes, baja hasta el 27%, casi la mitad que en Madrid.

Prosiguiendo con su intervención, la Señora Ricoy apunta que es fácil argumentar en la oposición, pero que los hechos son tozudos y allí donde han gobernado los Grupos proponentes, los datos son totalmente contrarios a los que hoy han expuesto en su intervención.

Dice, a continuación, que los Grupos proponentes conocen a la perfección el programa iniciado en la Comunidad de Madrid, para transformar en bilingües el mayor número de centros posible, y sin embargo, curiosamente, no han hecho ninguna referencia al mismo, por lo que, desde el Equipo de Gobierno sí se va a hacer esta referencia.

Para este curso 2011-2012, prosigue, se han incorporado 34 colegios públicos y 32 institutos bilingües, lo que hacen un total de 340 centros públicos, en los que se imparte este tipo de enseñanza, lo que supone un total de más del 31% de los centros educativos de nuestra región.

A esta oferta, hay que añadir la incorporación de 25 nuevos colegios bilingües concertados. Para el curso 2010-2011, dice la Señora Ricoy, la Comunidad de Madrid destinó a este programa más de 11 millones de euros, incrementándose con respecto al curso anterior, un 13%. En los presupuestos de 2011 las partidas fundamentales han seguido creciendo: bilingüismo un 19% , y becas un 10%.

Además de estas mejoras, la Comunidad de Madrid ha implantado otras encaminadas a lograr una mayor calidad en la educación que se presta en la región, entre las que destacan pruebas de conocimiento, ley de autoridad del profesor, y evaluación general de diagnóstico.

Todas estas actuaciones han dado sus frutos más allá de debates políticos interesados, rebajándose, en consecuencia, el fracaso escolar en 6 puntos, en estos 3 últimos años, que ha pasado de casi un 30% en 2006, a menos de un 24% en 2009.

Tampoco, añade la Señora Ricoy, los grupos de la oposición han hablado de las mejoras experimentadas por los directores, secretarios y jefes de estudio, en sus salarios, que han sido incrementados en una media de 329 euros/mes el de los directores, y 175 euros/mes, el de los secretarios y jefes de estudio, suponiendo ello un incremento en la inversión de más de 14 millones de euros.

Para finalizar, pone de relieve que el presupuesto de becas se ha multiplicado por 2 desde 2004, lo que ha implicado que el número de beneficiario de las mismas se haya multiplicado por 5 en este mismo período.

A la vista de lo expuesto, la Comunidad de Madrid, según el informe del Ministerio de Educación, es la que tiene un mayor número de beneficiarios, y la que más fondos dedica a educación infantil y obligatoria en España, con un 75% más de beneficiarios que en Andalucía, y 3 veces más que en Cataluña.

En contestación a esta intervención, el Señor Pérez dice que sus datos no coinciden con los expuestos por la Señora Ricoy en lo referente a las excelencias educativas de la Comunidad de Madrid, porque, por ejemplo, en este Distrito, el colegio Carmen Laforet, que se supone que es de línea 3, tiene 4 clases de primera etapa, y 5 de segunda.

Irónicamente, apunta a que, por fin han aparecido los resultados acerca del fracaso escolar que, aunque referidos a la totalidad de la Comunidad, y no al Distrito en concreto, lleva pidiendo su Grupo, desde hace tiempo, mostrando su opinión de que cuando aparezcan los del Distrito, el dato de fracaso será muy superior al 30% apuntado por la Señora Ricoy. Y ello, sin que se tenga uno que sentir orgulloso de que el fracaso escolar en la Comunidad sea de un 26%.

Prosigue esta intervención, el Señor Pérez, poniendo de relieve que, a la vista de los datos que maneja su Grupo, en los próximos meses, solo se va a construir una nueva escuela infantil, lo que, tampoco es para sentirse muy orgulloso de la situación educativa en la Comunidad de Madrid. Y apunta que, cuando hay huelga y manifestaciones en la calle con cientos de miles de personas, el Gobierno autonómico tendrá que escuchar un poquito el clamor popular, y derogar las medidas tomadas, dejando de insultar a los profesores, diciendo que protestan por trabajar dos horas más, mientras que lo único que se les ocurre hacer es reducir el presupuesto destinado a Educación, en un 4%.

El Señor Mancera desmenuza la intervención de la Señora Ricoy, y le pregunta si en vez de hacer un discurso generalista, podría centrarse, de una vez por todas, en Vicálvaro.

A su Grupo, dice el Señor Mancera, le parece bien que se construyan colegios en la Comunidad de Madrid, pero que estos colegios sean públicos, y no como sucede en Alcorcón, municipio en el que recientemente se han cedido dos parcelas para construcción de un Centro Escolar por el OPUS.

Asimismo, añade el Señor Mancera, hay que construir colegios con profesores dentro, y no despedir a los que prestan servicios, y repartir los que quedan en los nuevos centros que se construyen, señalando además, a propósito de los profesores, que éstos, lo único que quieren es reunirse con el Gobierno regional para analizar su situación, a la vista de las nuevas normas aprobadas.

El Señor Román muestra la opinión favorable de su Grupo hacia la educación pública, siempre y cuando la misma esté bien dotada, mostrando su deseo de que se regule unitariamente a nivel nacional, y que el Estado supervise e iguale los mínimos

contenidos en toda España, mostrándose asimismo en contra de cualquier recorte en educación, especialmente si hay otros campos en los que se puede recortar sin causar tanto daño, tales como pueden ser el de la racionalización de la organización administrativa, que cuesta casi 26.000 millones. Muestra, a continuación, su satisfacción, porque, como ha dicho la Señora Ricoy, se haya inaugurado un colegio público por semana, pero añade que tales Centros tienen que ser dotados y esto no se hace recortando el presupuesto destinado a educación, como así está sucediendo.

La Señora Ricoy interviene nuevamente, apuntando que los datos de fracaso escolar que ha puesto de relieve son los facilitados por la Comunidad de Madrid, referidos al periodo 2006-2009, y datos referidos a Centros públicos, porque de educación pública es de lo que se está hablando en esta proposición. Insiste en que más del 87% de las familias madrileñas han podido escolarizar a sus hijos en Centros de su primera elección, así como en que no insultan a los profesores, sino que se les defiende, tal y como pone de relieve la promulgación de la Ley de autoridad de los profesores. En modo alguno, han llamado vagos a los profesores, sino que esto es una asociación efectuada por los grupos de la oposición, porque la Ley Orgánica de Educación establece un máximo de 21 horas lectivas, para este colectivo, y en Madrid se ha aumentado desde las 18 horas a las 20 horas, es decir, dentro del límite marcado por la Ley.

Dice que los grupos de la oposición han hablado de Andalucía y, en esta Comunidad el PSOE ha recortado mil millones de euros en educación. De igual modo, y con carácter general, el gobierno central ha recortado el sueldo de los maestros en un 5%, y la partida de educación en los presupuestos generales del Estado se ha visto disminuida en un 8%.

Con respecto a lo manifestado por el Señor Román, pone de relieve el que el debate acerca de si la educación debe estar regulado a nivel estatal o autonómico, no es este el lugar en que debe ser llevado a efecto.

Finaliza su intervención, poniendo de manifiesto que, por lo que a este Distrito se refiere, se ha pasado de 1 a 5 Escuelas Infantiles, públicas, y se han construido 3 nuevos colegios de este carácter, así como mejorado el resto de los existentes en estas dos últimas legislaturas.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

- Punto 5. Proposición nº 2011/1232251, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: "Se requiere una mejora en el acceso desde el barrio de Valdebernardo al parque de Valdebernardo, construyendo a través de un nuevo acceso, mediante paso peatonal sobreelevado a la altura de la puerta ubicada en la avenida de la Democracia que atravesará dicha avenida".

Interviene, defendiendo la proposición, el Señor Mancera, señalando que la misma se refiere a una puerta que se encuentra en la Avenida de la Democracia, cerca del paso de cebra existente en la gasolinera. Señalando que, si sales del parque por ese lugar, tienes que irte, o bien a la rotonda del Centro de Transfusiones, o bien a la del colegio El Valle, para poder atravesar dicha vía pública, por lo que, se solicita la construcción de este paso sobreelevado, con el fin de facilitar el acceso de peatones al parque, y conseguir, al mismo tiempo, una disminución de la velocidad de circulación en ese tramo, que, en ocasiones, suele ser bastante elevada, a pesar de que, no pocas veces, se encuentra instalado allí un radar móvil de la Policía Municipal.

En resumen, finaliza el Señor Mancera, se trata de mejorar el acceso al parque, y facilitar el mismo a los ciudadanos de Vicálvaro.

El Señor Gonzalo, en contestación a esta intervención, muestra el apoyo de su Grupo a la misma, al entender que, efectivamente, puede mejorarse el acceso al parque en el punto indicado, por lo que no va a tener inconveniente en instar al Área competente para que realice la actuación más adecuada y que permita una mejora en la accesibilidad a esta zona.

No obstante, añade el Señor Gonzalo, su Grupo entiende que esta actuación puede ser, bien mediante el paso sobreelevado a que se refiere el Grupo proponente, o mediante otra solución similar que el Área correspondiente pueda adoptar.

El Señor Román muestra el apoyo de su Grupo a la proposición presentada, al considerarla una buena medida, para el conjunto del Distrito, y anuncia, en consecuencia, el voto favorable a la misma. Si bien, solicita que los materiales que se utilicen en caso de optarse por el paso sobreelevado, no sean adoquines.

El Señor Pérez muestra su resignación a que, como en el Distrito cada vez se tienen menos competencias, haya que instar al Área correspondiente a que actúe, pero se muestra favorable al contenido de la proposición, anunciando también el voto favorable de su Grupo.

Sometida a votación la proposición, la misma es enmendada por el Grupo Municipal Popular, en el sentido de instar a la autoridad competente, es aprobada por unanimidad.

Punto 6. Proposición nº 2011/1232276, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste a los organismos competentes en el Ayuntamiento de Madrid, a nombrar al espacio ubicado entre las calles C/ Lago de Sanabria, C/ San Cipriano, Paseo de los Artilleros y la Avenida de Daroca, se le asigne el nombre de Plaza de las Brigadas Internacionales.

Interviene, en defensa de la proposición, el Sr. Chamorro, diciendo que nuevamente se trae esta proposición al Pleno, con el fin de obtener un reconocimiento histórico a aquellas personas que lucharon en la Guerra Civil por defender los principios de libertad y democracia.

Se trata, como muy bien dice la proposición, de denominar a la zona delimitada en la misma, zona que carece de nombre y está situada en un lugar privilegiado, como Plaza de las Brigadas Internacionales.

El Sr. Martínez contesta a esta intervención, apuntando que el Grupo Municipal Socialista presentó esta proposición en abril de 2008, y señalando que, aunque es cierto que se han producido unas elecciones municipales y cambio de legislatura, el Equipo de Gobierno sigue pensando exactamente lo mismo que pensaba en aquellos momentos, por lo que va a rechazar la proposición, utilizando los mismos argumentos que se utilizaron entonces.

Continúa el Sr. Martínez, poniendo de relieve la sorpresa que al Equipo de Gobierno causa la nueva presentación de esta proposición, no tanto por el fondo de la misma como por el hecho de que se haya vuelto a presentar esta iniciativa directamente en el Pleno de la Junta Municipal, insistiendo, igual que se hizo en abril de 2008, que el Grupo Municipal Socialista conoce perfectamente el proceso que habitualmente se ha seguido en este Distrito para asignar nombre a los diferentes espacios públicos. Generalmente, a través de los diferentes órganos de participación ciudadana, en la actualidad el Consejo Territorial. Por eso, añade el Sr. Martínez, vuelve a sorprender al Equipo de Gobierno que el Grupo Municipal Socialista, tan defensor de la participación ciudadana, se salte este foro en el que las diferentes entidades pueden expresar sus opiniones.

Centrándose en la proposición, y sin querer debatir el fondo de la misma, acerca de que si las Brigadas Internacionales dejaron, o no, huella en este Distrito, el Sr. Martínez insiste que se va a rechazar la misma, basándose en el mismo argumento de entonces, que no es otro que en noviembre de 2007 el Alcalde de Madrid señaló, en rueda de prensa, que se iba a proceder a la creación de una Comisión de expertos para el estudio de los nombres de viales y espacios públicos de la ciudad, que debieran ser cambiados, o la aprobación de asignación de nuevos nombres que se encontrasen en el ámbito de aplicación de la llamada Ley de Memoria Histórica.

Entonces, apunta el Sr. Martínez, para finalizar su intervención, en este Pleno se dijo que se entendía que el nombre propuesto por el Grupo Municipal Socialista se encontraba en el ámbito de dicha Ley, por lo que la propuesta debería ser rechazada, como así fue, en el Pleno de la Junta, y trasladada a la citada Comisión de expertos para la valoración, por la misma, de la oportunidad, o no, de aprobar ese nombre para un espacio público en este Distrito.

El Sr. Román interviene, señalando que a su Grupo no le agrada la idea de nombrar espacios públicos con nombres de tanta carga ideológica, por lo que va a votar en contra de la proposición.

El Sr. Pérez, insistiendo en que el lugar a que se refiere la proposición carece de nombre, y compartiendo la necesidad de que es necesario denominarlo de alguna forma, considera que la denominación propuesta por el Grupo Municipal Socialista es adecuada y anuncia el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Martínez interviene nuevamente, apoyando la postura mantenida por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, ya que su Grupo piensa, también, que no es bueno seguir insistiendo en la división de los españoles con este tipo de proposiciones; e insiste en que el Grupo Municipal Socialista utilice el cauce adecuado ya descrito.



El Sr. Chamorro señala que las leyes y normas vigentes permiten que esta proposición sea tramitada por el Pleno de la Junta, por lo que su Grupo prefiere que sea este órgano quien lo trámite.

A su juicio, añade el Sr. Chamorro, el Grupo Municipal Popular comete un grave error al no marcar una diferencia clara, con una etapa ideológicamente dudosa y anuncia que su Grupo seguirá intentando denominar a ese espacio en la forma propuesta.

La Sra. Presidenta interviene, reprochando al representante del Grupo Municipal Socialista el que intente dar lecciones de democracia al Grupo Municipal Popular, y preguntando al mismo cuántas personas de aquella época están presentes en este Salón de Pleno.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Punto 7. Proposición nº 2011/1232289, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se ponga en marcha una campaña de sensibilización y educación, para la prevención y detección precoz de la violencia de género en la que estén implicados los agentes sociales, y en el que se incluyan programas para ámbitos específicos como lo son la escuela, los Centros de Servicios Sociales y los Centros de Salud.

Hace uso de la palabra la Sra. García, poniendo de relieve que la proposición se presenta en este Pleno en la víspera de la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género, un problema que ayer tuvo una nueva y desagradable muestra en Salamanca, donde fue apuñalada una mujer. Se pretende sensibilizar con la proposición, y con motivo de esta celebración, contra la violencia machista, ya que no puede tolerarse seguir padeciendo durante más tiempo esta lacra.

Prosigue con su intervención, señalando que, a pesar de que se han puesto a disposición de las víctimas todos los medios posibles, cada año se producen demasiadas muertes de mujeres a mano de sus parejas o exparejas, por lo que el Grupo Municipal Socialista propone que desde la Junta se realice esta campaña de concienciación.

En contestación a esta intervención, el Sr. Ródenas señala que las actuaciones que se pretenden con la proposición presentada, ya se vienen realizando, dentro del Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, Dirección que tiene, entre sus competencias, la de "promocionar e impulsar, desarrollar y difundir medidas y programas tendentes a erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres".

En este sentido, prosigue el Sr. Ródenas, se están realizando campañas de sensibilización dirigidas a fomentar la tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia contra las mujeres, el Día Internacional contra la trata de personas, el Día Internacional

para la eliminación de la violencia contra las mujeres, que son desarrolladas a través de la Red de Agentes de Igualdad en el medio escolar y social de los Centros de Atención a la Mujer y Espacios “Clara Campo Amo”, “María de Maeztu”, y “María Zambrano”.

través de estas campañas, se pone especial interés en la realización de una serie de actuaciones orientadas a prevenir la violencia ya desde la Escuela, mediante la educación en valores y a impulsar la educación en igualdad y respeto para niños y niñas, con el objetivo de sensibilizar a los alumnos y evitar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, y de manera especial, aquella que se ejerce a través de su manifestación más extrema, que es el ejercicio de la violencia hacia las mujeres, por el mero hecho de serlo.

Enumerando las actuaciones organizadas en este año, para la conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, el Sr. Ródenas dice que son el asesoramiento técnico para la puesta en marcha de actividades de prevención de violencia de género a través del punto E, del IES Joaquín Rodrigo, con el resto de agentes sociales del Distrito. El asesoramiento para el desarrollo de una exposición de carteles sobre prevención de violencia en el CEPA Vicálvaro, por alumnado del IES Villablanca, el asesoramiento técnico a la Mesa de Género del Distrito para la conmemoración de este Día.

Por otro lado, en lo que al ámbito educativo se refiere, desde la Dirección General citada, se desarrollarán distintas actuaciones de asesoramiento técnico por parte de agentes de igualdad en el Distrito, con objeto de capacitar a los profesionales para que puedan sensibilizar a niños, niñas y jóvenes, en la necesidad de construir las relaciones entre hombres y mujeres sobre valores de igualdad y respeto, creando una conciencia crítica ante los casos de violencia de género.

Además, se invita a la participación en distintas actividades a los Centros y Espacios educativos de los diferentes niveles, como pueden ser la Tercera Edición del Certamen Literario 25 de noviembre, bajo el lema “Vivir sin violencia: A amar también se aprende”, dirigido a estudiantes de tercero y cuarto de la ESO, con el objetivo prioritario de estimularles a reflexionar y a optar por un tipo de relaciones que integren valores de autonomía, igualdad, respeto y responsabilidad.

Para terminar con la enumeración de actividades a desarrollar, el Sr. Ródenas apunta que, al igual que en años anteriores, el Ayuntamiento de Madrid reafirma su compromiso en contra de la violencia que se ejerce contra las mujeres, a través de una Declaración Institucional consensuada por todos los Grupos Políticos Municipales, con motivo de la celebración de este Día.

Por ello, el Sr. Ródenas insiste en que su Grupo entiende que lo solicitado en la proposición ya se está realizando desde la Dirección General citada, por lo que en una situación como la actual, en la que las Administraciones están trabajando para la coordinación de la prestación de servicios al ciudadano, evitando la duplicidad de estos, no tiene sentido que desde esta Junta se pongan en marcha programas que ya existen, y que están implantados en este Distrito.

Para finalizar su intervención, el Sr. Ródenas informa a los miembros del Pleno que los casos de violencia de género en los Servicios Sociales Municipales son atendidos por los trabajadores sociales, tanto de primera atención como de zona, que en algunos casos, los más graves, precisan de derivación a recursos asistenciales o de alojamiento.



En cualquier caso, añade, en lo que va de año, el número de casos atendido por los Servicios Sociales Municipales es de 12 mujeres, dato este que, si bien no deja satisfecho al Equipo de Gobierno porque lo ideal es que fuese 0, sí representa una cifra que permite pensar que se está trabajando en el buen camino.

De nuevo interviene la Sra. García, refiriéndose a que el número revelado por el Sr. Ródenas nunca puede ser un número bajo, y para insistir en que desde la Junta se realicen campañas, puesto que su Grupo no considera que haya duplicidad de servicios de carácter básico, como es éste, al atenderse un problema que puede generar dramas.

El Sr. Pérez toma la palabra, poniendo de relieve que, si bien su intención no es tomar a chirigota el tema, no se resiste a llamar la atención sobre la generosidad de la Presidenta en admitir esta proposición para luego decir que no se puede aceptar la misma, cosa que podría haberse dicho de otra forma más elegante.

El Sr. Román dice que su Grupo apoya la proposición, aunque no se plantea quién debe implementarla; informando, por otro lado, de que en Moncloa, al Pleno de la Junta se presentó una proposición consensuada por todos los Grupos Políticos, por lo que se ha visto sorprendido de que en esta Junta no se haya obrado en igual sentido.

El Sr. Ródenas reitera la exposición llevada a cabo anteriormente, y apoya lo manifestado por la Sra. García, acerca de que la mejor cifra que podría darse es 0, ya que todas las demás deben considerarse altas.

La Sra. Presidenta hace uso de la palabra, poniendo de relieve que entiende que se haya presentado la proposición, ya que hay que erradicar por todos los medios esta lacra, pero insiste en que no se van a duplicar servicios que se realizan desde otra Área.

Con respecto a lo manifestado por el Sr. Pérez, la Sra. Presidenta recuerda al mismo que su Grupo fue el único que se abstuvo en aprobar la inclusión de una Declaración Institucional en todos los Órdenes del Día del Pleno de esta Junta Municipal, acordada en enero de 2009, para mostrar la repulsa de este Pleno, por la violencia machista.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Proposiciones de Asociaciones

Punto 8. Proposición nº 2011/1213841, presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, interesando que se inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para que incluya en los presupuestos de 2012 la ampliación del IES Villablanca y los recursos necesarios para iniciar la construcción de un nuevo instituto en el distrito.

Toma la palabra una representante de la Asociación de Vecinos, para señalar que lo que se pretende es que en el Distrito se construya un nuevo instituto, ya que, si bien en los últimos años se han construido, aunque tarde, nuevos colegios, hay que

pensar que, cuando los alumnos de los mismos tengan que abandonarlos, se producirán disfunciones a la hora de solicitar plazas en los institutos existentes.

A juicio de la Asociación, sería bueno instar a la Comunidad a que construya un nuevo instituto y, de una vez, proceda a la ampliación del instituto Villablanca, con el fin de evitar que los niños tengan que salir del Distrito, cuando vayan a cursar los estudios de secundaria.

La Sra. Ricoy contesta a esta intervención, informando a los presentes que desde la Junta Municipal ya se han realizado gestiones en varias ocasiones, ante la Consejería de Educación, para tratar de la necesidad de dotar al Distrito de un mayor número de plazas de instituto.

Añade, la Sra. Ricoy, que, en estos momentos, la previsión a más corto plazo es la de ampliación del IES Villablanca, cuyo proyecto está ya redactado por la Consejería, y, previsiblemente, durante el curso 2012/2013 se inicien las obras.

En cualquier caso, dice, la petición formulada en la proposición, acerca de incluir una partida específica en los presupuestos, es inviable, ya que la Consejería de Educación dispone de una partida general para obras de acondicionamiento de equipamientos educativos, entre los que está incluido el IES Villablanca.

En lo que atañe a la construcción de un nuevo centro, la Sra. Ricoy manifiesta que el Equipo de Gobierno entiende que la misma, a medio plazo, va a ser necesaria, por lo que también se han mantenido conversaciones con la Consejería de Educación, al efecto, por un lado; por otro, se acomete el estudio acerca de qué parcela habrá que ceder a la Consejería para la construcción del equipamiento, teniendo en cuenta que se está hablando de una extensión de entre 15000 y 18000 metros cuadrados, de los que no se dispone en estos momentos en Valderrivas.

El Sr. Román hace uso de la palabra, apoyando la proposición, al considerar necesaria la ampliación de plazas de Enseñanza Secundaria en el Distrito; y preguntando acerca de si realmente se van a iniciar las obras en la fecha indicada por la Sra. Ricoy.

El Sr. Pérez se muestra conforme con la ampliación propuesta, y pregunta si el Equipo de Gobierno acepta la proposición, tal y como está redactada, preguntando también qué entiende por medio plazo, ya que si no se comienza la construcción del nuevo instituto en el plazo de dos años, volverá a haber problemas de escolarización en la enseñanza secundaria, en el Distrito.

El Sr. Mancera comienza su intervención, resaltando que Vicálvaro es un Distrito en pleno crecimiento, con un 16,40% de población escolar, y necesita centros escolares para atender las necesidades de este segmento de población.

Por ello, añade, se muestra favorable a la proposición presentada.

La Sra. Concejala Presidenta, haciendo uso de la palabra, apunta que las partidas presupuestarias no recogen cuánto dinero se va a destinar a cada centro, sino que lo hacen de forma genérica para todos aquéllos que necesitan de actuaciones.

Insiste, también, en lo dicho por la Sra. Ricoy sobre la necesidad de contar con una parcela de entre 15000 y 18000 metros cuadrados para la construcción del nuevo instituto.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.



§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

- Punto 9. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el periodo comprendido entre el mes de abril y el mes de octubre de 2011.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida para señalar que en los asuntos números 9, 10, 11 y 12, su Grupo no se da por enterado.

Con la salvedad ante dicha, el Pleno queda enterado.

- Punto 10. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el periodo comprendido entre el mes de abril y el mes de octubre de 2011.

Con la salvedad ante dicha, el Pleno queda enterado.

- Punto 11. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por la Señora Concejala Presidenta, durante el periodo comprendido entre el mes de abril y el mes de octubre de 2011.

Con la salvedad ante dicha, el Pleno queda enterado.

- Punto 12. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Gerente del Distrito, durante el periodo comprendido entre el mes de abril y el mes de octubre de 2011.

Con la salvedad ante dicha, el Pleno queda enterado.



Preguntas

Punto 13. Pregunta, nº 2011/1227057, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “¿Podrían informarnos sobre la situación del aparcamiento subterráneo ubicado en la confluencia de Pº de los Artilleros con Av. de Daroca y Calle San Cipriano, construido en aprovechamiento de los huecos de obra de la estación de metro Vicalvaro, al igual que se hizo con el aparcamiento en obra de la estación de metro San Cipriano, e informar detalladamente sobre los defectos constructivos que han hecho inviable su puesta en funcionamiento, e informar sobre el coste que ha supuesto esta partida presupuestaria de la obra de la estación de metro Vicalvaro y una estimación de la inversión necesaria para resolver los defectos constructivos que hiciera viable la construcción del aparcamiento bien a través de su salida a concurso público, bien mediante inversión pública directa cuando la situación financiera municipal lo permita?”.

El Sr. Gonzalo, en contestación a la pregunta formulada, indica que se refiere a un hueco que quedó disponible en la realización de las obras para la llegada del metro al Distrito, práctica bastante habitual en la construcción de estas infraestructuras, en la que en ocasiones, estos huecos se aprovechan para la construcción de aparcamientos de residentes, y no suponen coste añadido a las obras.

En Vicálvaro, añade, hay otro caso en la misma calle San Cipriano, que en su día se transformó en aparcamiento, y que hoy ya disfrutan muchos vecinos.

En el hueco al que se refiere la proposición, el gálibo del mismo no permite su transformación automática en aparcamiento, por lo que la empresa concesionaria se vería obligada a realizar obras que permitieran su uso como aparcamiento para residentes.

En este sentido, añade, se han convocado varios concursos sobre este espacio, para convertirlo en aparcamiento y los mismos han quedado desiertos.

En el último convocado con fecha 22 de julio de 2010, el plazo de presentación de ofertas finalizó el pasado 21 de septiembre de 2010 sin que hubiera una sola oferta, pero no sólo para este equipamiento, sino para los demás que salieran a concurso en esa fecha.

La situación de crisis en que nos encontramos, finaliza, impide que el aparcamiento salga adelante, pero no obstante, desde la Junta se seguirá intentando que el equipamiento se ponga en funcionamiento lo antes posible.

El Sr. Román discrepa con lo manifestado por el Sr. Gonzalo, apuntando que la transformación del hueco en aparcamiento tiene que tener un coste que se verá incrementado porque ha habido un defecto constructivo del que alguien debería responder, porque va a hacer más difícil el conseguir que una empresa se haga cargo de ello.

Punto 14. Pregunta, nº 2011/1232164, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el presupuesto en el 2011 previsto en concepto de ayuda a comedor escolar, dentro de la partida de ayudas de emergencia, y cuál es el gasto efectuado hasta la fecha por este concepto?”.

El Sr. Jimeno contesta la pregunta, señalando que el gasto correspondiente a ayudas de comedor se imputa junto con el de otras ayudas, tales como las de escuelas infantiles y cobertura de necesidades básicas en el programa de Familia, Infancia y Voluntariado, ayudas que se gestionan con arreglo a la Ordenanza Reguladora para las Prestaciones Sociales de carácter económico, para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social, en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.

Estas ayudas, añade, están destinadas a personas que en su día no cumplían con los baremos establecidos en la Convocatoria General, y, sin embargo, por un cambio en su situación económica, o una especial necesidad, se ven en la necesidad de obtener una ayuda pública.

Concretando la cantidad, el Sr. Jimeno dice que la partida destinada a ayudas para familia e Infancia es de 15.319 euros, siendo el crédito final de este programa, al ser transferidos los fondos desde la Dirección General correspondiente, de 37.406 euros, siempre teniendo en cuenta que se está hablando del programa de ayuda a la familia e infancia, no solamente de ayudas de comedor.

En relación a la segunda parte de la pregunta acerca de las ayudas concedidas hasta el momento, el Sr. Jimeno informa a los miembros del Pleno que el número de ayudas de comedor escolar que se han concedido es de 9, es decir, todas y cada una de las solicitadas, al cumplir los requisitos establecidos, con un gasto de 2.038,67 euros. Si bien, la previsión es agotar el presupuesto a 31 de diciembre.

Finaliza su intervención, poniendo de relieve que el importe recibido recientemente, que ha supuesto el aumento antes mencionado en la partida, se gestionará de la manera más eficaz, siempre teniendo en cuenta que es imprescindible cumplir con los requisitos establecidos en la Ordenanza Reguladora mencionada, para poder optar a la concesión de este tipo de ayuda.

El Sr. Pérez, a la vista de la intervención del Sr. Jimeno, apunta que la materia es gestionada de forma confusa y que, a la vista del número de becas concedidas, da la impresión de que se elimina la partida del presupuesto.

Pregunta, a continuación, si estas son cifras provisionales que van a crecer, y cuál es la cantidad destinada a becas, en la Junta, que es lo que su Grupo quiere conocer.

La Sra. Presidenta toma la palabra, insistiendo en que estas becas, lo son, en concepto de ayuda de emergencia, y que en el presupuesto municipal no existe una partida específica para becas de comedor, ya que estas son gestionadas por la Comunidad Autónoma.

Insiste en que las nueve becas que se han concedido, son las únicas que se han solicitado.

Punto 15. Pregunta, nº 2011/1232227, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Qué acciones se están llevando a cabo ante el aumento de las reclamaciones en los polideportivos del distrito? ¿Se están prestando adecuadamente los servicios de piscina en los polideportivos de Vicálvaro?”.

El Sr. San Miguel, en contestación a la pregunta formulada, pone de manifiesto que el Grupo Popular se encuentra muy sorprendido de que se haya presentado esta pregunta, y en estos términos en el Pleno de la Junta Municipal.

Lo primero que hay que indicar, dice el Sr. San Miguel, es que, en absoluto, su Grupo comparte la visión acerca de la situación de los Polideportivos que mantiene el Grupo Socialista especialmente cuando habla de aumento de reclamaciones en los mismos, ya que los datos que se manejan reflejan una realidad distinta a las especulaciones partidistas que se pueden realizar.

En el Polideportivo de Vicálvaro, añade, durante el año 2011, se han recibido 44 reclamaciones de usuarios, es decir, un 25% menos que las formuladas el pasado año; por lo que lejos de producirse un aumento en el número de reclamaciones, el mismo ha disminuido hasta las 44 mencionadas, y teniendo en cuenta que 16 de ellas, se refieren a un mismo caso, ocurrido el mismo día, que fue la falta de una profesora que no asistió por encontrarse enferma, y causar baja, y que no pudo ser sustituida por la inmediatez del aviso de la circunstancia. Al día siguiente, este problema estaba solucionado.

Las 44 reclamaciones presentadas, lo son en un Polideportivo por el que pasan diariamente, de lunes a viernes, más de 1500 personas, esto es en los 11 meses transcurridos de este año, han hecho uso de la instalación unas 495.000 personas, por lo que no puede catalogarse de preocupante el número de 44 reclamaciones presentadas.

En lo que atañe al Polideportivo de Valdebernardo, el número de reclamaciones es de 54, frente a las 99 que se presentaron en 2009, y las 80 en 2010. Estos datos ponen igualmente de manifiesto que el número de reclamaciones no solamente no aumenta, sino que decrece. En este Polideportivo el número de usos mensuales superan los 60.000, lo que hace que en lo que va de año se hayan llevado a efecto 660.000 usos, y lo que demuestra que tampoco en este caso la cifra de 54 reclamaciones pueda ser considerada como preocupante.

En resumen, finaliza el Sr. San Miguel, las cifras ponen de manifiesto que la pregunta formulada carece de fundamento para formularse en los términos en que se ha realizado, máxime si se tiene en cuenta que las encuestas realizadas por el Ayuntamiento de Madrid en los dos últimos años, ponen de relieve que el índice de satisfacción en el Polideportivo de Valdebernardo fue de 7,12, es decir, el Polideportivo más valorado de Madrid, en 2009, y en 2011 de 8,20, siendo también el primero de los Polideportivos madrileños.

El Sr. Chamorro, pone de relieve que la pregunta se formula porque el aumento de reclamaciones viene fundamentado en un problema muy simple, que es que siguen faltando operarios, lo que implica aumento de quejas, por falta de limpieza de vestuarios y pistas, y por otro lado, hace que el mantenimiento de las Instalaciones sea menor del que debiera ser.



Por otro lado, señala el Sr. Chamorro, habría que ver de qué se quejan los usuarios.

El Sr. San Miguel interviene, mostrando la satisfacción de su Grupo porque se reconozca que los Polideportivos se utilizan bien, y que la pregunta se haya presentado porque hace falta más personal.

La Sra. Presidenta interviene para mostrar su satisfacción personal por el funcionamiento de los Polideportivos, y felicitar al personal de los mismos.

Siendo las dieciséis horas, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González